

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez informando que obran en el expediente respuesta de Bancolombia respecto de la medida cautelar decretada.

Sírvase a proveer.

Pensilvania, 23 de noviembre de 2023

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS
Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE TRÁMITE No. 549

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO	CAMILO ANDRES ARISTIZABAL
RADICADO:	17541-40-89-001-2019-00197-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se agrega y pone en conocimiento** de la parte ejecutante, la respuesta de Bancolombia, indicando que el ejecutado no posee vínculos con la entidad.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PENSILVANIA, CALDAS
Por Estado No. 085 de esta fecha se notificó el auto anterior.
Pensilvania, 24 de noviembre de 2023
JUAN JOSE MORENO MONTOYA Secretario

Firmado Por:

Alejandro Pachon Londoño

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7ab0b214e9a7dedef3caf63dcc77175a9947bdd278c843bcff28f76f21b90d7**

Documento generado en 23/11/2023 12:21:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>